



BASES CONCURSO “ADIVINA EL OBJETO ESCONDIDO”

1. Compañía organizadora

El concurso “**ADIVINA EL OBJETO ESCONDIDO**” tendrá lugar y será organizado por la Entidad de Gestión de Gastos Comunes del C.C. El Rosal con CIF: V24683482, teléfono 987.406.740, y se desarrollará en el perfil de Facebook del C.C. El Rosal.

2. Duración

El concurso “**ADIVINA EL OBJETO ESCONDIDO**” estará vigente del viernes 15 de diciembre hasta el jueves 21 de diciembre de 2017.

A partir del día 22 de diciembre se comunicará el nombre de los ganadores de este concurso en el perfil de Facebook de El Rosal.

3. Condiciones de participación

Es una promoción con carácter gratuito. Tendrán derecho a participar en el concurso “**ADIVINA EL OBJETO ESCONDIDO**” todas aquellas personas que se ajusten a las siguientes reglas:

- Ser mayor de edad.
- Ser actualmente seguidor del perfil de Facebook de El Rosal o nuevo seguidor.
- No podrán participar los trabajadores del C.C., ni directos ni indirectos (limpieza, seguridad, etc...), ni los trabajadores de los establecimientos ubicados en la superficie del Centro Comercial.
- Si el Centro Comercial El Rosal considera que se realiza un comentario que daña la integridad o el honor de terceras personas, instituciones o creencias se guarda el derecho de eliminarlo y la persona que haya hecho la publicación no podrá participar en la promoción.
- La participación en esta promoción implica que la información facilitada por el usuario es correcta y podrá ser utilizada para las comunicaciones promocionales del Centro Comercial El Rosal.

4. Mecánica de participación

Se sortearán 5 cestas de Navidad con idéntico contenido salvo por un objeto añadido relacionado con la Navidad. En cada cesta se añadirá un objeto diferente.

Los participantes en el concurso deben adivinar cuáles son los objetos que hemos añadido. La primera persona que acierte uno de los objetos será la ganadora de esa cesta y así sucesivamente.

Se podrán realizar tantos comentarios como se quiera pero una misma persona no podrá resultar ganadora de más de una cesta. En caso de que un participante adivine más de un objeto antes que otra persona, la cesta pasará a la persona que haya adivinado el objeto en segundo lugar y así sucesivamente.

Se podrá participar en el concurso “**ADIVINA EL OBJETO ESCONDIDO**” a partir del viernes 15 de diciembre de 2017 en el perfil de Facebook de El Rosal.

Para participar es necesario:

- Ser seguidor del perfil de Facebook de El Rosal.
- Dejar un comentario con el objeto relacionado con la Navidad que creas que hemos añadido.
- Solo se puede nombrar un objeto por comentario. Si aparecen más, ese comentario quedará descartado del concurso.
- Se podrá dejar un comentario hasta las 23:59h del 21 de diciembre. A partir de ese momento, los comentarios realizados no podrán optar al premio.
- Resultarán ganadores las primeras 5 personas que acierten los objetos añadidos a las cestas. Cada participante solo podrá ganar una cesta aunque acierte más de un objeto.
- Se revelará el nombre de los afortunados a partir del día 22 de diciembre.

Los ganadores serán informados a través de un mensaje directo en Facebook donde se le indicará cómo debe de proceder para obtener su premio.

En cuanto estén informados los ganadores, estos tendrán que enviar un correo electrónico, el cual debe contener: su nombre o Nick name de Facebook, su dirección de E-mail, su nombre completo y DNI. El email deberá ser remitido a elrosal@elrosal.net. Si no se recibe comunicación alguna del ganador en las siguientes 24h se procederá a contactar con la segunda persona que haya acertado el objeto escondido. Si tampoco hubiese respuesta en las siguientes 24h, se contactará con el siguiente acertante y así sucesivamente.

Esta promoción es Personal e intransferible a terceros.

5. Premio

El premio consiste en 5 cestas de Navidad con productos propios de la época.

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico o cualquier otro premio o producto. Para recoger el premio, el ganador deberá acudir en persona a recogerlo y mostrar su DNI en el Punto de Atención al Cliente desde el sábado 23 y hasta el viernes 29 de diciembre de 10:00 a 22:00h, de lunes a domingo, excepto festivos y el día 24 de diciembre, que podrá recogerse el premio hasta las 20:00h. En caso de no poder acudir personalmente, podrá recoger el premio otra persona con una autorización firmada y una fotocopia del DNI del ganador. En el caso de resultar ganador del premio alguna persona excluida de la participación (menores de edad, trabajadores del C.C., etc.), éste quedará excluido y no se le entregará el premio, quedando dicho premio desierto.

6. Desvinculación con respecto a Facebook:

Facebook no patrocina, avala, ni administra esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook, y es consciente de que está proporcionando su información a la Compañía Organizadora y no a las Redes Sociales descritas. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

7. Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos, le informamos de que sus datos personales facilitados para la inscripción en esta promoción, serán incorporados a un Fichero de Datos de Carácter Personal, titularidad de LE RETAIL EL ROSAL, S.L.U. como Responsable del Fichero, cuya finalidad es llevar a cabo tareas administrativas derivadas de la organización del evento, así como para el envío de comunicaciones postales, telemáticas, o por otros medios, con ocasión de acontecimientos puntuales, o en ciertos periodos del año, que puedan ser de su interés. Le informamos de que le podrá ser remitida información actualizada (correo postal, email o SMS) sobre nuevas actividades, concursos y demás acciones que organicemos, así como sobre promociones, ofertas y servicios del C.C. que puedan ser de su interés.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Ley Orgánica, los titulares de los datos pueden ejercitar ante el responsable del fichero los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante solicitud (acreditando su identidad), dirigiéndose a LE RETAIL EL ROSAL, S.L.U. con dirección Av. Constitución nº 2, 24.404 Ponferrada (León), indicando la referencia Promoción/Concurso “**ADIVINA EL OBJETO ESCONDIDO**”, en los términos que suscribe la legislación vigente.



8. Jurisdicción

Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.

9. Aceptación

La participación en esta promoción implica la aceptación y cumplimiento de las bases de la misma.